# SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico) con fecha 16/02/2020 con el Nº: AD008T0001855. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico ferrada8186@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 16/03/2020 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico) podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe <u>en el siguiente enlace</u>.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código** identificador de tu solicitud: AD008T0001855 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

# DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

	Solicitud de información
A quien dirige su solicitud	Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	ferrada8186@gmail.com
Solicitud	buenas tardes el motivo de la presente es para solicitar certificado de prestacion de servicio cumplido el año 1989 como soldado conscripto en el regimiento de artilleria antiaerea de colina, para efectos de la ley N° 20.885, se agracece su comprencion.
Observaciones	para que se me reconosca los servicios prestados en el año 1989, cuando cumpl servicio militar obligatorio en la fuerza aerea.
Archivos adjuntos	Company and the property and the propert
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

	Datos del solicitante	
Persona	Natural	
Nombre o Razón social	Erasmo	
Apellido Paterno	Ferrada	
Apellido Materno	Ordenes	

	Datos del apoderado
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

	Dirección
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	

## Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA AD008T0001855



Fecha: 16/02/2020 Hora: 14:00:42

### 1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social:

Erasmo Ferrada Ordenes

Tipo de persona:

Dirección postal y/o correo electrónico:

ferrada8186@gmail.com

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada:

buenas tardes el motivo de la presente es para solicitar certificado de prestacion de servicio cumplido el año 1989 como soldado conscripto en el regimiento de artilleria antiaerea de colina, para efectos de la ley N° 20.885, se agracece su

Observaciones:

para que se me reconosca los servicios prestados en el año 1989, cuando cumpli servicio militar obligatorio en la fuerza

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro

Correo electrónico

Formato de entrega de

la información:

PDF

Sesión iniciada en

Portal:

NO

Vía de ingreso en el

Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

#### 2. Fecha de entrega vence el: 16/03/2020

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **16/03/2020**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informarnos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

#### 3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AD008T0001855, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 229765091 - 229765171

b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)", ubicadas en Avda. Pedro Aguirre Cerda 5.500, en el horario Lunes a Jueves de 08:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:30 hrs. Viernes de 08:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 15:30 hrs.

c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

Avda. Pedro Aguirre Cerda 5.500

# Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)

4. Eventual subsanación
Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.

#### Zimbra:

### \*\*\*UNCHECKED\*\*\* Acuse recibo de solicitud de informacion AD008T0001855

**De :** Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio

dom, 16 de feb de 2020 14:00

Aerofotogramétrico) < no-

1 ficheros adjuntos

responder@portaltransparencia.cl>

Asunto: \*\*\*\*UNCHECKED\*\*\* Acuse recibo de solicitud de

informacion AD008T0001855

Para: ferrada8186@gmail.com

Responder a: oficinadetransparencia@fach.mil.cl

Advertencia: Este es un correo externo. No abrir links, archivos adjuntos y no responder emails que provengan de remitentes desconocidos o sospechosos. Esta es una recomendación del CSIRT Institucional que tiene por objeto reducir riesgos relacionados al ciberespacio.

Sr(a) Erasmo Ferrada Ordenes

Hemos recibido su solicitud de acceso a la información AD008T0001855

Se adjunta al presente mail un acuse de recibo de su solicitud, puede realizar un seguimiento de su solicitud a través de los medios indicados en el acuse de recepción que se adjunta.

Atte.

Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

ACUSEDERECIBO\_AD008T0001855.pdf